

Category: Teología y Catecismo

Written by: P. Carlos Prats

Hits: 104



OBLIGATORIEDAD DE LA SANTA MISA

Cumplidos los siete años, es obligatorio asistir a misa todos los domingos y fiestas de precepto. La misa se ha de escuchar entera.

La misa no tiene validez si se hace o se escucha a través de la radio o del televisor. Se cumple con el precepto solamente si se asiste a misa a un templo o iglesia.

Los días de precepto en el año en los que es obligatorio asistir a la Santa Misa son:

- 1.º 1 de enero
- 2.º 6 de enero (Reyes Magos)
- 3.º 19 de marzo (día de San José, en de precepto en muchos lugares de España)
- 4.º 25 de julio (día de Santiago Apóstol)

5. 15 de agosto (Asunción de la Virgen)

6. 1 de noviembre (día de Todos los Santos)

7. 8 de diciembre (Inmaculada Concepción)

8. 25 de diciembre (el nacimiento de Jesús).

PARA RECIBIR DIGNAMENTE LA SAGRADA COMUNIÓN

Para recibir la Sagrada Comunión hay que estar en estado de gracia; es decir, no ser consciente de tener ningún pecado mortal. Si uno tiene un pecado mortal, no puede recibir la Sagrada Eucaristía si no se ha confesado antes.

Faltar a misa por culpa propia es ya un pecado mortal. Por eso, si uno ha faltado a misa un domingo o un día de precepto, tiene un pecado mortal y no puede acercarse a la Sagrada Eucaristía sin haberse confesado antes.

Hay muchos niños que se acercan a recibir la Sagrada Comunión y no han estado viniendo a misa todos los domingos ni se han confesado en mucho tiempo. No pueden recibir la comunión si no se confiesan antes.

Parejas que están viviendo juntas sin haberse casado por la Iglesia no pueden recibir la Sagrada Eucaristía y tampoco se pueden confesar hasta que no se casen. Están viviendo en un pecado muy grave y tienen que intentar solucionarlo cuanto antes.

LA CONFESIÓN SACRAMENTAL

La Iglesia nos recuerda que para recibir la Sagrada Eucaristía tenemos que estar en estado de gracia; es decir, no ser conscientes de ningún pecado mortal. Si hemos cometido algún pecado grave, no podemos recibir la Sagrada Comunión si no nos hemos confesado antes.

LA SEXUALIDAD MATRIMONIAL Y LA PROCREACIÓN

Es pecado grave para las parejas casadas por la Iglesia evitar continuamente tener hijos y, para ello, utilizar métodos que la Iglesia no permite, como son los preservativos, los anticonceptivos, la T de cobre o el aborto.

No se puede recibir la Sagrada Eucaristía si tiene esos pecados; tiene que dejar esos medios y luego confesarse. Una vez que uno ha hecho ya ese propósito y los ha dejado, entonces se confiesa y ya puede recibir la Eucaristía.

NECESIDAD DEL BAUTISMO PARA LA SALVACIÓN

Hay muchas parejas que han convertido el bautismo de sus hijos en una pura celebración pagana. No se dan cuenta de la importancia de este sacramento.

Estén las parejas casadas por la Iglesia o no, han de bautizar a sus hijos cuanto antes y no dejar que estos niños crezcan sin ser bautizados. Es un pecado grave para los padres no hacer que los hijos se bauticen cuanto antes para que así tengan la gracia de Dios.

EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN

Hay muchos jóvenes católicos que ya no están recibiendo el sacramento de la confirmación. Una vez que han recibido la primera comunión, se olvidan de la Iglesia, no asisten a la misa ni a otras prácticas religiosas y no quieren acercarse ni para recibir la confirmación y, por supuesto, más adelante tampoco el matrimonio.

Rechazar la confirmación puede llegar a ser un pecado grave. Es conveniente que los padres no permitan que los niños, hecha la primera comunión se alejen de la Iglesia. Por eso es conveniente insistirles a los jóvenes a vayan a la catequesis y practiquen su fe. Para ello, es muy importante que vayan viviendo la fe desde niños dentro de los propios hogares, y sean los padres los primeros ejemplos de esta práctica y estén ellos mismos y toda la familia implicados en las prácticas religiosas: rezar juntos, bendecir los alimentos antes de comer, asistir a misa todos los domingos y festivos...

UNCIÓN DE ENFERMOS

Cuando una persona está gravemente enferma, ya sea joven o mayor, es necesario llamar al sacerdote para que la confiese y le dé la unción de los enfermos.

Si el enfermo no lo puede hacer porque su mente ya no está lúcida para ello, son los hijos o familiares cercanos los que tienen que buscar al sacerdote, para que así esta persona pueda recuperar la gracia de Dios y prepararse a morir en paz con Dios y con el alma limpia.

LA POSTURA Y COMPOSTURA QUE SE HA DE GUARDAR EN EL TEMPLO

Al templo hay que entrar en silencio, tomar agua bendita, santiguarse, e irse en silencio a un banco y ponerse unos minutos de rodillas para preparar la Santa Misa. Hay que silenciar los teléfonos móviles (celulares) y guardarlos para que no estén molestando durante la misa. Durante la misa hay que estar de pie, sentado o de rodillas, según el

Category: Teología y Catecismo

Written by: P. Carlos Prats

Hits: 104

momento de la misa. Durante el momento de la Consagración se ha de permanecer de rodillas en señal de adoración y respeto al Cuerpo Sacramentado de Jesucristo. Solo aquellas personas que por edad o enfermedad no lo puedan hacer quedas excusadas de ponerse de rodillas.